

---

**Endeudamiento (Sostenibilidad Financiera)**

## ENDEUDAMIENTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2017

El endeudamiento del sector público foral en términos de contabilidad nacional se calcula anualmente en base a las deudas incluidas en las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de deuda pública. Estos límites se aprueban anualmente en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de deuda pública para la Comunidad Foral de Navarra del 18,2% del PIB regional, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 22 de diciembre de 2016.

Para realizar este cálculo hay que tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- No se incluyen los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago.
- Dentro del endeudamiento formalizado se incluyen todas las operaciones de crédito con entidades financieras valoradas por el importe tomado a crédito y las emisiones de deuda pública valoradas por su valor nominal.
- El endeudamiento imputado corresponde con las inversiones realizadas mediante Asociaciones Público Privadas que deben incluirse a efectos de la contabilidad nacional, como pertenecientes al Gobierno de Navarra. Estas inversiones no tienen reflejo patrimonial en las cuentas del Gobierno de Navarra, pero se tienen en cuenta dentro del endeudamiento.

La deuda por tipología a 1 de enero de 2017, así como a 31 de enero de 2017 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por tipología	Deuda a 01/01/2017	Deuda a 31/12/2017	Variación
a. Valores	1.739.370	1.604.370	-135.000
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	934.291	1.147.773	213.482
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	400.000	387.500	-12.500
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	59.000	159.000	100.000
e. Fondo de Financiación a CCAA	0	0	0
f. Asociaciones Público-Privadas	313.909	309.680	-4.229
g. Restantes Préstamos y líneas a c/p		0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.446.571</b>	<b>3.608.323</b>	<b>161.753</b>

La deuda por entidad a 1 de enero de 2017, así como a 31 de enero de 2017 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

<b>Deuda pública por entidad</b>	<b>Deuda a 01/01/2017</b>	<b>Deuda a 31/12/2017</b>	<b>Variación</b>
C.F. NAVARRA	3.301.279	3.500.050	198.771
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.	21.100	0	-21.100
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.	20.192	17.500	-2.692
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	100.000	87.500	-12.500
FUNDACION CENER-CIEMAT	3.999	3.274	-725
Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.446.571</b>	<b>3.608.324</b>	<b>161.753</b>

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2017 (publicada en mayo de 2018) con un importe de 19.826.748 miles de euros) equivale a una deuda pública del 18,2%.

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en abril de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de deuda pública para el ejercicio 2017.